Bogotá D.C, 09 de abril de 2026

Señores,

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS

CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS REGIONALES

TELEFAX: 3649579-38

REFERENCIA : EMERGENCIA FUNCIONAL

De la manera más atenta nos permitimos informar que en el momento no tenemos oferta disponible para la atención de pacientes en URGENCIAS y sus servicios derivados .Nuestra capacidad instalada en urgencias se encuentra al **424% y NEDOCS 200.**
Tenemos **17** camillas habilitadas ocupadas, en expansión **53** de sobreocupación para un total de **70 pacientes.**

Es por lo anterior que solicitamos su colaboración para que los pacientes que a la fecha ya están atendidos en sus IPS, continúen allí previa autorización del asegurador y que se evite el direccionamiento de pacientes desde las líneas de información y/o a través de traslados primarios.
Este comunicado se extenderá a todos los aseguradores

Atentamente,

DRA. DIANA M. CASTILLO J.
RM 6500985
PEDIATRA

Dra Diana Castillo
Coordinador de Urgencias
CLINICA INFANTIL COLSUBSIDIO